INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N° 1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGENIERYA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 948 - 2025

PROYECTO:

"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y MITIGACIÓN, PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA FASE II"

CONTRATISTA INTERVENTORÍA
INGENIERYA SAS

CONTRATISTA OBRA
ING. CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO

ENTIDAD CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

PERIODO

18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 4
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 4
2. MARCO GENERAL 4
3. MARCO LEGAL 5
4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 6
5. INGRESOS Y EGRESOS 7
5.1 INGRESOS 7
5.2 EGRESOS 8
6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 8
7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 8
8. EQUIPOS DE EMERGENCIA 9
9. AUSENTISMO 9
9.1 ENFERMEDAD GENERAL 9
9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO 9
10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 12
CONCLUSIONES 13

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, esta interventoría busca evidenciar en el Ingeniero contratista de obra CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO, que ha logrado estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la acción conjunta entre la empresa, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en los centros de trabajo.

El SG-SST sigue la estructura legal dispuesta para el sistema, el cual contiene todas las políticas, programas y reglamentos requeridos para la implementación del sistema. Con el cumplimiento de la norma se busca llegar a verificar el desarrollo del proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo que requiere ser cumplido por nosotros como ejecutores de la obra.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar por parte del Ingeniero CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO, en su calidad de contratista de obra, en el diseño, administración e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato de obra N° 879-2025 que tiene por objeto: "**CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y MITIGACION, PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA FASE II**", suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER y el ingeniero CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Verificar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en seguridad ysalud en el trabajo.
- Evaluar las acciones implementadas en la administración del SG-SST.
- Identificar acciones de mejora para el contratista de obra.

2. MARCO GENERAL

El 18 de noviembre de 2025 se firmó el acta de inicio tanto del contratista de obra como de la interventoría. Para el presente informe la interventoría hace seguimiento y solicitudes pertinentes a todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

El alcance del presente informe abarca desde el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2025.

Tabla 1: Datos Generales del Contrato de la interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 900 - 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGEN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGÜITA MONTE BONITO
CONTRATISTA	INGENIERYA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 173.053.934
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MARZO DE 2026

Tabla 2: Datos Generales del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	No. 860 - 2025
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACION, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGUITA MONTE BONITO
CONTRATISTA	ING. CESAR AUGUSTO GÓMEZ GIRALDO
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.702.407.207
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MARZO DE 2026

3. MARCO LEGAL

Las normas que se aplicaron en la ejecución de las labores en el presente periodo se relacionan a continuación:

- Decreto 1072 de 2015 (Capítulo VI): Decreto Único Reglamentario del SectorTrabajo.
- Resolución 1843 de 2025: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124): Elementos de protección personal.

- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a201): Elementos de protección personal.

4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

En el campamento de obra se logra evidenciar que el contratista de obra cuenta con una AZ identificada, reposando allí los documentos y registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a los cuales se hace seguimiento y control en cada inspección.

Se verifican nuevos ingresos de personal evidenciando la documentación respectiva; afiliaciones al sistema de seguridad social. Se tiene registro de entrega de elementos de protección personal, condiciones de salud diarias de los trabajadores, listados de asistencia de inducción, capacitación.

ACTIVIDAD	***ASPECTO A CONTROLAR***	***REGISTRO / EVIDENCIA***	***CUMPLE***
Documentos y registros del SG-SST	Identificación y conservación	Se diligencian y conservan documentos del SG-SST en obra y fueron verificados por interventoría	Conforme
Conformación - Reunión periódica de comités de CONVIVENCIA / COPASST	Resolución 652 de 2012 / Resolución 3461 de 2025 / Decreto 1072 de 2015	Se cuenta con la conformación del COPASST, COCOLA Y BRIGADA DE EMERGENCIA del 21/11/2025. Ver Anexo 4 informe N°1 contratista de obra	Conforme
Entrega de los Elementos de Protección Personal	Ley 9 de enero 24 de 1979	Registros en obra.	Conforme
Inducciones y capacitaciones	Programa de Capacitaciones	Se registra el ingreso de 8 personas directas e indirectas, de los cuales son 6 administrativos y 2 operativos.	Conforme
Equipos de atención de emergencias	Plan De Emergencias	Se cuenta disponible en obra con (Camilla, botiquín, extintor)	Conforme

Ausentismo	Indicadores de Ausentismo	Ver ítem 5.3 *Indicadores de ausentismo*	Conforme
Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral	Ley 100 de 1993	Se verifica la afiliación del personal antes de ingreso a la obra Az en obra, carpeta digital en drive compartida con interventoría.	Conforme
Matriz de IPER	Decreto 1072 de 2015	Anexo del SG-SST	Conforme
Perfil sociodemográfico	Decreto 1072 de 2015	Perfil sociodemográfico. No se tiene aún, se solicita para el siguiente informe.	Conforme

5. INGRESOS Y EGRESOS

5.1 INGRESOS

Personal Administrativo

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
ASESOR SST	1
ASESORA SOCIAL	1
ASESOR AMBIENTAL	1
ASESOR DE CALIDAD	1
TOTAL PERSONAL	**6**

Personal operativo

CARGO	CANTIDAD
MAESTRO DE OBRA	1
AYUDANTE	1
TOTAL PERSONAL	**2**

5.2 EGRESOS

No se reporta egresos para el periodo del informe

Se verifica los soportes de afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de cada trabajador. Ver Anexo 1. Informe N°1 contratista de obra

6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se lleva a cabo proceso de inducción a los nuevos trabajadores sobre el conjunto de acciones destinadas y orientadas a la prevención de las lesiones, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y salud de los trabajadores. Es así como desde la inducción y capacitación se busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

Se registran las siguientes capacitaciones e inducciones al personal durante la ejecución el proyecto:

MES	ROL	N° Actividades Programadas	N° Actividades Realizadas
NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	CONTRATISTA DE OBRA	02	02

ACTIVIDAD	ASISTENTES	FECHA	% COBERTURA
Marco legal y funcionamiento COPASST y COCOLAB.	03	25/11/2026	**100 %**
Uso adecuado de EPP	03	11/12/2026	**100%**

7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

De acuerdo con el Decreto 173 de 1982, se evidencia la entrega de elementos de protección personal, y el registro de los mismos, los cuales reposan en una carpeta AZ en el campamento de obra.

Permanentemente se verifica que el personal de obra cuente con la dotación y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos.

8. EQUIPOS DE EMERGENCIA

A la fecha no se cuenta con campamento de obra, por lo cual no se cuenta con los elementos de atención de emergencias.

ELEMENTO	CANTIDAD
CAMILLA RÍGIDA DE POLIETILENO E INMOVILIZADOR DE CUELLO	0
EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	0
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	0

9. AUSENTISMO

En el presente periodo no se reportaron casos de ausentismo por A.T, enfermedad común ó enfermedad laboral.

MES	ROL	FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD	AUSENTISMO	P. MORT
NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA	0	0	0	0

9.1 ENFERMEDAD GENERAL

Se presentan dos casos de ausentismo por enfermedad general.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DIAGNÓSTICO	DÍAS DE INCAPACIDAD	FRENTE DE OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO

No se presentan casos de accidente de trabajo que generen ausentismo.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DÍAS DE INCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	FRENTE DE OBRA

NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE*:*					

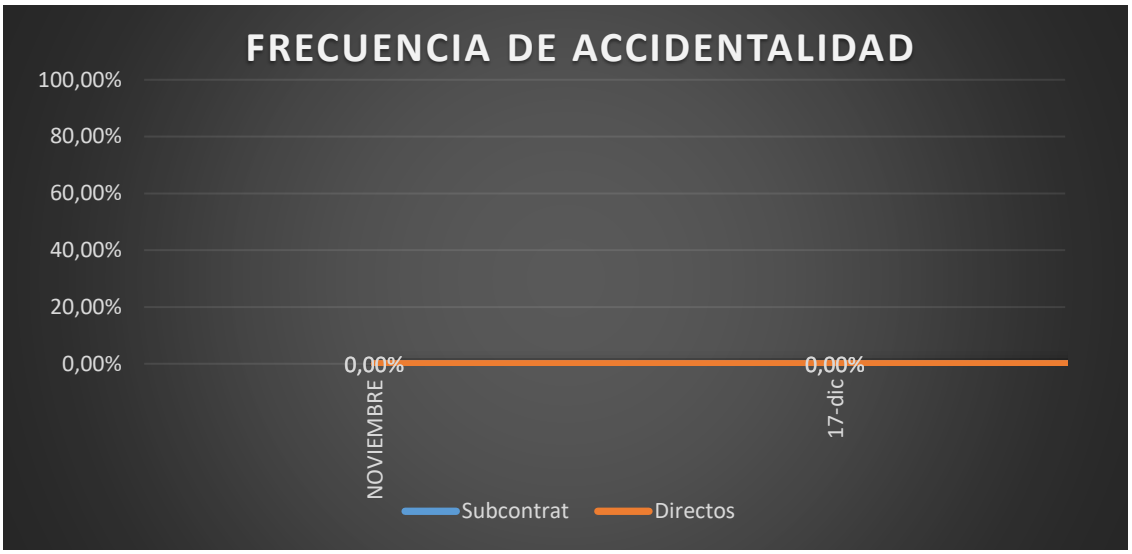
FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes

Fórmula: (# AT en el mes / # trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo



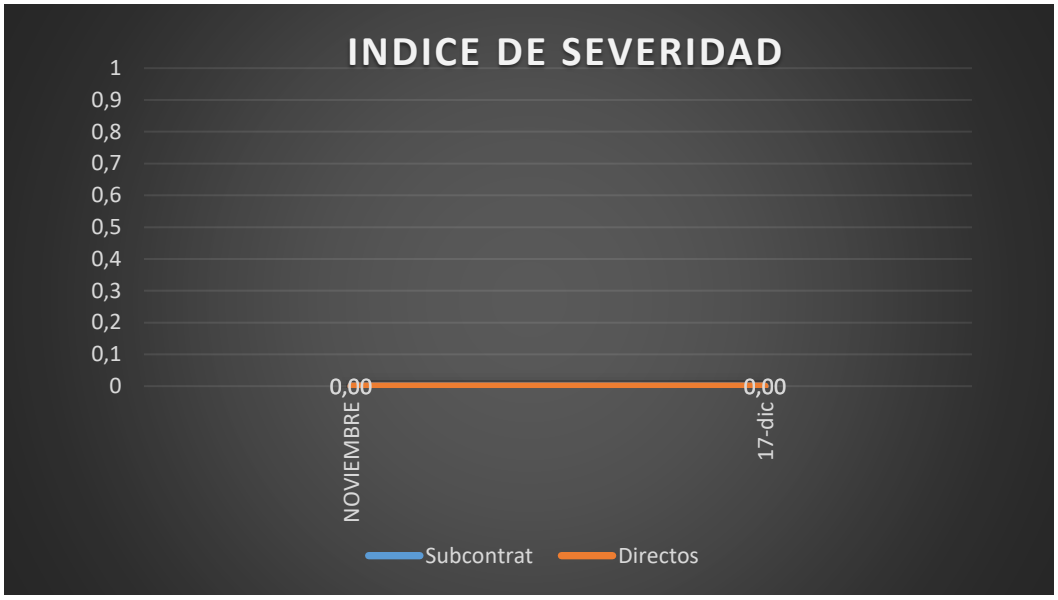
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes

Fórmula: (# días de incapacidad por AT en el mes + número de días cargados en el mes / # de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo



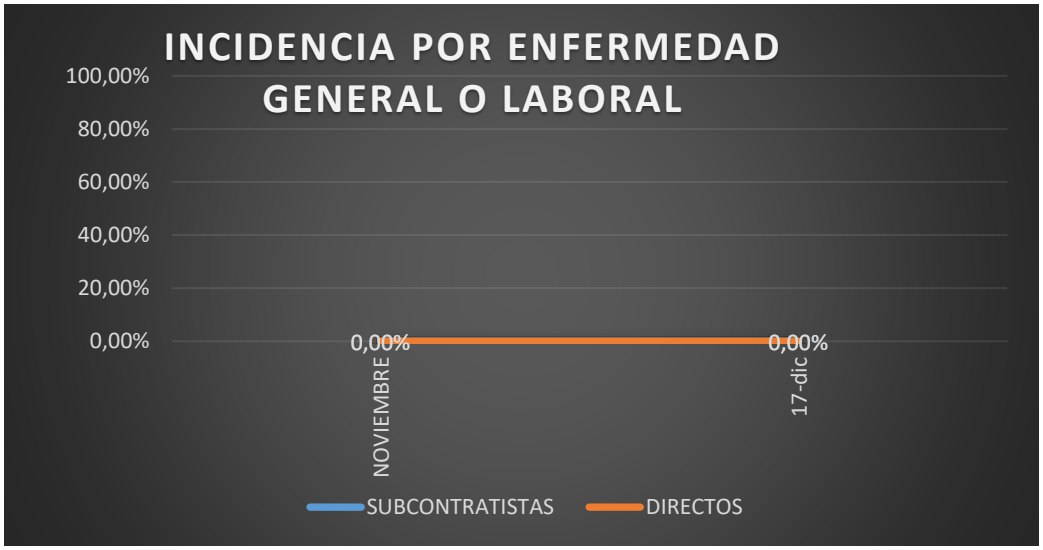
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Interpretación: En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se llevan a cabo las inspecciones periódicas de seguridad y seguimiento de las actividades constructivas

Se realiza acompañamiento en la identificación y prevención de riesgos presentes en la obra, se evidencia el uso adecuado de los EPP, a la vez que su entrega oportuna cuando es necesario para los colaboradores.

Se lleva el registro de las inspecciones con su respectiva acción preventiva o correctiva, según corresponda.

- Inspección Botiquín = NO se realiza, se entregará en el siguiente informe, botiquín nuevo para la obra.
- Inspección Extintor = cumple con la inspección (1)
- Inspección herramientas manuales = cumple con la inspección (1)

11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Objetivo: promover, mejorar y controlar la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo laboral a los que están expuestos; así como velar porque los sitios de trabajo sean acordes a las condiciones psicofisiológicas de cada trabajador. Se evidencia el diligenciamiento del formato control de ingreso y salida del personal, donde se registra la condición de salud en la que el trabajador manifiesta al ingreso y terminación de su jornada laboral, esto con el propósito de conocer por parte del trabajador y de esta manera adelantar las gestiones a que haya lugar.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de ausentismo por AT, enfermedad laboral o general.
- El contratista lleva a cabo las inducciones al personal según programa de capacitaciones, cumpliendo al 100% con lo programado.
- Se evidencia el cumplimiento a la implementación del SG.SST.
- Los registros del SG-SST se llevan de forma adecuada en una AZ.
- Se evidencia inspecciones periódicas de seguridad, donde se identifican las posibles condiciones de riesgo.

Elaboró

JULIAN MAURICIO BERMUDEZ CARVAJAL
Profesional 2 de interventoría
LPSST N° 73669 – 2018

Aprobó

ÁNGELA GARCÍA ZULUAGA
Profesional de interventoría
Resolución SST 73751 - 2018